

ÍNDICE SISTEMÁTICO

ABREVIATURAS.....	21
PRÓLOGO.....	25
A MODO DE NOTA INTRODUCTORIA.....	47
A. Objeto de estudio	47
B. La estructuración del trabajo	48

PRIMERA PARTE

EVOLUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN SOBRE LAS PRERROGATIVAS PARLAMENTARIAS «INVOLABILIDAD» E «INMUNIDAD».....	51
--	-----------

CAPÍTULO PRIMERO

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS PRERROGATIVAS PARLAMENTARIAS: «INVOLABILIDAD» E «INMUNIDAD»	53
---	-----------

I. ÉPOCA MEDIEVAL INGLESA: ORIGEN DE LOS TÉRMINOS <i>FREEDOM OF SPEECH</i> Y <i>FREEDOM FROM ARREST OR MOLESTATION</i>	57
II. ÉPOCA CONTEMPORÁNEA: EL PASO DEL ANTIGUO AL NUEVO RÉGIMEN. LA FRANCIA REVOLUCIONARIA.....	60
III. ÉPOCA CONTEMPORÁNEA ESPAÑOLA	65

CAPÍTULO SEGUNDO

HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL	69
I. LA CONSTITUCIÓN DE 1812	71

II.	LA CONSTITUCIÓN DE 1837	72
III.	LA CONSTITUCIÓN DE 1845	73
IV.	LA INNATA CONSTITUCIÓN DE 1856	73
V.	LA CONSTITUCIÓN DE 1869	74
VI.	LA CONSTITUCIÓN DE 1876	75
VII.	LA CONSTITUCIÓN DE 1931	75
VIII.	LA CONSTITUCIÓN DE 1978	77

PARTE SEGUNDA

ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS PRERROGATIVAS PARLAMENTARIAS DE «INVOLABILIDAD» E «INMUNIDAD»	79
---	-----------

CAPÍTULO PRIMERO

CONSIDERACIONES ACTUALES SOBRE LAS PRERROGATIVAS PARLAMENTARIAS: «INVOLABILIDAD» E «INMUNIDAD»	81
---	-----------

I.	INVOLABILIDAD E INMUNIDAD	83
1.	Concepto y regulación actual de las prerrogativas parlamentarias «inviolabilidad» e «inmunidad»	86
2.	Fundamentos actuales de las prerrogativas parlamentarias «inviolabilidad» e «inmunidad»	89
3.	Notas que caracterizan la inviolabilidad parlamentaria	90
4.	Posible quiebra del principio de igualdad por parte de las prerrogativas parlamentarias «inviolabilidad» e «inmunidad»	94
5.	Objetivo común de las prerrogativas parlamentarias «inviolabilidad» e «inmunidad»	98
6.	Doctrina del Tribunal Constitucional sobre las prerrogativas parlamentarias «inviolabilidad» e «inmunidad»	99
7.	Consideración personal de las prerrogativas parlamentarias «inviolabilidad» e «inmunidad»	101
8.	Características	103
II.	OTRAS PRERROGATIVAS	104
1.	La responsabilidad penal de Presidente y de los demás miembros del Gobierno	104

2.	La responsabilidad penal de los Secretarios de Estado .	106
3.	El fuero especial en los casos de delitos de traición.....	106
4.	El caso especial del Presidente de la Comunidad de Madrid	109

CAPÍTULO SEGUNDO

ESTUDIO PARTICULARIZADO DE LA PRERROGATIVA PARLAMENTARIA «INVOLABILIDAD»		111
I.	INVOLABILIDAD PARLAMENTARIA.....	113
1.	Ámbito material	113
2.	Naturaleza jurídica.....	114
2.1.	Aspecto general	114
2.2.	Clases de actos parlamentarios a estos efectos .	117
2.3.	Las potestades disciplinarias de la Presidencia de la Cámara.....	123
2.4.	Aspecto penal	126
2.5.	Ámbito territorial de exclusión	128
2.6.	¿Qué se entiende por actuar en el ejercicio de sus funciones?	129
2.7.	El concepto de opinión expresada en el ejercicio de sus funciones en el ámbito europeo. El caso <i>Aldo Patriciello</i>	130
2.8.	Algunos pronunciamientos respecto a la delimitación espacial	135
2.9.	Las imputaciones a extraños: ¿están amparadas por la involabilidad parlamentaria?	137
2.10.	Enfoque dogmático	138
2.11.	Consideración de la prerrogativa parlamentaria «involabilidad»	139
2.12.	Carácter de esta institución	140
II.	INVOLABILIDAD Y DERECHO AL HONOR	142

CAPÍTULO TERCERO

ESTUDIO PARTICULARIZADO DE LA PRERROGATIVA PARLAMENTARIA «INMUNIDAD»		147
I.	ÁMBITO MATERIAL	151

II.	DOCTRINA DEL TRIBUNAL SUPREMO: PROCESOS PENALES POR FALTA.....	153
III.	CAUSAS INICIADAS CON ANTERIORIDAD A LA ADOPCIÓN DE LA CONDICIÓN DE PARLAMENTARIO.....	155
IV.	FLAGRANCIA DELICTIVA Y SUPPLICATORIO	156
V.	COMUNICACIÓN DE LA DETENCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA.....	157
	1. Naturaleza jurídica.....	159
	2. Aspecto procesal.....	160
	2.1. Procedimientos civiles	162
	2.2. Aspecto doctrinal	164
	2.2.1. Teoría de carácter penal.....	164
	2.2.2. Teoría de carácter procesal	164
VI.	PROTECCIÓN PENAL DE ESTA PRERROGATIVA: LOS ARTÍCULOS 500 Y 501 DEL CÓDIGO PENAL	166

PARTE TERCERA

ASPECTOS PROCESALES DEL PRIVILEGIO DE LA INMUNIDAD.....	169
--	------------

CAPÍTULO PRIMERO

ESTUDIO PARTICULARIZADO DE LOS ASPECTOS PROCESALES DE LA PRERROGATIVA PARLAMENTARIA «INMUNIDAD».....	171
---	------------

I.	PROCEDIMIENTOS PENALES	173
	1. Órgano jurisdiccional competente	174
	2. Incidencia en la división de poderes: conflicto.....	178
	3. Otra vertiente del conflicto: el derecho a la tutela judicial efectiva.....	178
	4. Conexidad procesal y principio de seguridad jurídica .	179
	5. Asunción de competencia por el Tribunal Supremo únicamente cuando existan indicios sólidos de participación delictiva: en caso contrario, ha de seguir instruyendo el Juzgado de Instrucción correspondiente.....	180
	6. Momento de la petición del suplicatorio	181

7.	Momento en que hay que solicitar el suplicatorio en aquellos procesos, como el procedimiento abreviado, en que no existe auto de procesamiento.....	186
8.	¿Quién decide la remisión de un suplicatorio?	187
9.	Posibilidad de personarse en el procedimiento penal, aún antes de la petición del suplicatorio	187
II.	TRAMITACIÓN DEL SUPPLICATORIO	190
III.	LA DISTINCIÓN ENTRE EL AFORAMIENTO Y LA INMUNIDAD.....	192
IV.	LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL	193
V.	ÁMBITO SUBJETIVO.....	200
VI.	PARLAMENTARIO EUROPEO NO NACIONAL ESPAÑOL..	202
VII.	JUBILACIÓN DE ALGUNOS AFORADOS.....	203
VIII.	ELEMENTO TEMPORAL	203
1.	Procesamiento dictado antes de su proclamación	203
2.	Período entre sesiones.....	205
3.	Finalización del mandato.....	205
4.	Renuncia al escaño y otras causas de cese	205
IX.	PROCEDIMIENTO.....	206
1.	Competencia.....	206
2.	Iniciación.....	206
3.	Paralización del procedimiento penal	207
4.	Remisión de actuaciones.....	208
5.	Nombramiento de Instructor	209
6.	Mecánica operativa de la Sala de Admisión	211
6.1.	El principio de plenitud de jurisdicción por los magistrados eméritos.....	212
6.2.	Las nuevas normas de reparto	213
6.3.	Sala de Recursos	216
7.	Informe del Ministerio Fiscal	217
8.	Actuaciones posteriores.....	218
9.	Actuación del Magistrado Instructor.....	218
10.	Forma de solicitarse el suplicatorio	219
11.	Tramitación de la solicitud de suplicatorio por las Cámaras	221

11.1.	Congreso de los Diputados	221
11.2.	Senado.....	222
12.	Resolución por las Cámaras	222
12.1.	Congreso de los Diputados	222
12.2.	Senado.....	222
13.	Motivación del suplicatorio.....	224
14.	Efectos de la resolución de la Cámara	225
14.1.	Caso de concesión	225
14.2.	Caso de denegación.....	226
15.	La polémica de la clase de sobreseimiento.....	227
16.	Resoluciones sobre la pérdida de la condición de parlamentario.....	228
16.1.	Precisiones jurisprudenciales con respecto a la inviolabilidad y el aforamiento.....	228
16.2.	Disolución de las Cámaras.....	230
16.3.	Pérdida de la condición de tal de un aforado, pero no de otro	230
16.4.	Caso de no formar parte de la Diputación Permanente.....	230
16.5.	Caso de haber sido condenado precedentemente	231
16.6.	No es posible la renuncia al fuero, sí al escaño ...	231
17.	Pérdida de la condición de parlamentario: <i>¿perpetuatio jurisdictionis?</i>	232
18.	Incidencia de la condición de diputado o senador adquirida después de dictada Sentencia por la Audiencia Provincial y hecha valer en el recurso de casación.....	234
19.	Efectos de las pruebas obtenidas por el Juez instructor sin petición de suplicatorio	237

CAPÍTULO II

ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA TRAMITACIÓN DE LAS CAUSAS CONTRA AFORADOS	241
I. LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE UNA QUERELLA FRENTE A UN AFORADO	243

II.	REQUISITOS FORMALES	244
III.	EN CONCRETO: ¿DENUNCIA O QUERRELLA?	245
IV.	EL LLAMADO ESCRITO DE AMPLIACIÓN DE QUERRELLA ...	246
V.	¿ES POSIBLE LA INICIACIÓN DE OFICIO?.....	247
VI.	PRESUPUESTOS FORMALES DE ADMISIBILIDAD	247
	1. Capacidad procesal.....	248
	2. Legitimación	248
VII.	LA RELEVANCIA PENAL DE LOS HECHOS DENUNCIADOS COMO CRITERIO DE ADMISIBILIDAD	249
VIII.	LA NEGATIVA EXPRESIÓN DE QUE LOS HECHOS NO SEAN CONSTITUTIVOS DE DELITO, COMO MODO DE INADMISIÓN DE LA QUERRELLA: SIGNIFICADO.....	250
IX.	CRITERIOS PARA EL RECHAZO DE LA QUERRELLA	251
	1. Cuando los hechos no sean constitutivos de delito.....	251
	2. Cuando no exista ningún principio de prueba que avale su verosimilitud.....	251
	3. Cuando no se individualice la conducta del aforado...	252
	4. Cuando sean las querellas absolutamente infundadas .	252
	5. Cuando se denuncien hechos con la sola apoyatura en informaciones periodísticas.....	252
	6. Trascendencia constitucional del rechazo de la investigación.....	253
X.	¿ES POSIBLE LA APLICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR A LAS QUERELLAS O DENUNCIAS FRENTE A DIPUTADOS Y SENADORES?	255
XI.	POSIBILIDAD DE INTERVENCIÓN DEL INVESTIGADO EN LAS DILIGENCIAS PRELIMINARES DE INVESTIGACIÓN: NO ESTÁ PREVISTA EN LA LEY, AUNQUE EXCEPCIONALMENTE PUEDE PERMITIRSE.....	256
XII.	ES PRECISO QUE EN LA CAUSA APAREZCAN INDICIOS DE CRIMINALIDAD CONTRA EL AFORADO, NO SIMPLEMENTE SU MENCIÓN EN LOS AUTOS	257
XIII.	NO ES POSIBLE INVESTIGAR AL AFORADO POR EL ÓRGANO JURISDICCIONAL ORDINARIO.....	259
XIV.	INADMISIONES POR VARIOPINTAS CUESTIONES QUE LLEGAN A LA SALA	259
XV.	PETICIÓN DE FIANZA PARA EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN POPULAR	261

XVI.	REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN CONJUNTA CUANDO SE PERSIGA UN SOLO DELITO POR VARIAS ACUSACIONES PERSONADAS EN LA CAUSA.....	262
XVII.	COMPETENCIA PARA RESOLVER SOBRE LA PERSONACIÓN, DECLARÁNDOLE COMO PARTE: LOS ACTOS SOBREVENIDOS DE PERSONACIÓN DEL PERJUDICADO SIN QUERRELLA EXIGEN EL CONTROL DE LA SALA DE ADMISIÓN EN CUANTO SUPONEN TAMBIÉN EJERCICIO DE ACCIÓN PENAL.....	265
XVIII.	DESISTIMIENTO DE LA QUERRELLA EN CUALQUIER MOMENTO.....	266
XIX.	ALGUNAS OTRAS CUESTIONES RELATIVAS A LA TRAMITACIÓN DE ESTAS CAUSAS.....	266
XX.	CONEXIDAD PROCESAL EN LAS CAUSAS CONTRA DIPUTADOS Y SENADORES.....	267
XXI.	LAS PRUEBAS QUE PUEDEN PROPONERSE DURANTE LA INSTRUCCIÓN SUMARIAL.....	269
XXII.	CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PERTINENCIA Y NECESIDAD.....	269
XXIII.	FACULTAD DE CONTINUAR EL PROCESO EN FASES ULTERIORES.....	271
XXIV.	LA POSIBILIDAD DE DECRETAR EL SECRETO DE LAS ACTUACIONES.....	272
XXV.	¿A QUIÉN CORRESPONDE LA APERTURA DEL JUICIO ORAL?.....	274
XXVI.	APERTURA DE JUICIO ORAL DECRETADA POR ÓRGANO INCOMPETENTE.....	275
XXVII.	ENJUICIAMIENTO MEDIANTE SISTEMA DE JURADO.....	276
XXVIII.	DEL ARTÍCULO DE PREVIO PRONUNCIAMIENTO.....	278
XXIX.	EL TEMA DEL PROCEDIMIENTO APLICABLE.....	279

PARTE CUARTA

CUESTIONES A DEBATE.....	281
PRIMERA	
El problema de la doble instancia.....	283
SEGUNDA	
Las perspectivas del Anteproyecto de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal.....	286

TERCERA		
	Previsiones de futuro respecto a la instrucción de causas especiales en el Tribunal Supremo.....	292
CUARTA		
	La recusación de la Sala de Admisión por las decisiones en materia de instrucción	294
QUINTA		
	La abstención de los magistrados que han intervenido en la formación de los autos de admisión y trámite de las causas frente a aforados.....	300
SEXTA		
	La nueva Sala de Recursos para las interlocutorias	312
SÉPTIMA		
	Las perspectivas de un nuevo Código Procesal Penal	315
OCTAVA		
	Perspectivas personales sobre el futuro.....	323
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.....		329
FUENTES JURISPRUDENCIALES		343

ANEXO

CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS	349
ACUERDOS PLENARIOS DE LA SALA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO.....	353

ANEXO LEGISLATIVO

REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....	354
REGLAMENTO DEL SENADO.....	356
NORMA SUPLETORIA DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO SOBRE EL SISTEMA DE VOTACIÓN EN EL PLENO DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SUPPLICATORIOS, DE 9 DE OCTUBRE DE 2007 (<i>Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Senado, Serie I, núm. 796, de 11 de octubre de 2007</i>)	358

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL	360
JURISDICCIÓN Y PROCEDIMIENTO ESPECIALES EN LAS CAUSAS CONTRA SENADORES Y DIPUTADOS. Ley de 9 de febrero de 1912 (Gaceta de 10 de febrero de 1912)	362
ESTATUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	365
NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL (Extracto de los artículos que afectan a los aforados).....	373
DERECHO COMPARADO	380
CONSTITUCIÓN FRANCESA, DE 4 DE OCTUBRE DE 1958.	380
CONSTITUCIÓN DE ITALIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 1947.	381
LEY FUNDAMENTAL PARA LA REPÚBLICA FEDERAL ALE- MANA DE 1949	382
CONSTITUCIÓN PORTUGUESA DE 2 DE ABRIL DE 1976.	383
CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	384
TRATADO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA CONSTITU- CIÓN PARA EUROPA	385
PROTOCOLO DEL PARLAMENTO EUROPEO.....	385
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO	385